

# INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/039/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2024 DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLÍNICA DE HERIDAS, CON PRÉSTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

**LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA**  
**TESTIGO SOCIAL 110-2023**  
**RFC: METJ840217530**

## 1.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

El presente testimonio se emite en Cda. Adolfo López Mateos 310. Col. Rancho La Mora. C.P. 50020. Toluca, Estado de México, el 03 de junio de 2024.

## 2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Licitación Pública Nacional Presencial.
NÚMERO DE LICITACIÓN:	LPN/ISSEMYM/039/2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN:	Adquisición 2024 de material quirúrgico y de curación de alta especialidad y clínica de heridas, con préstamo de equipo, bajo la modalidad de contrato abierto.
CONVOCANTE:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:	Av. Miguel Hidalgo Pte. Número 600. Oficinas Centrales. Col. La Merced. C.P. 50080. Toluca, Estado de México.
UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE.	Dirección de Gestión y Control.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	9 de abril de 2024.
PERIODO DE VENTA DE BASES:	9, 10 y 11 de abril de 2024 de 9:00 a 18:00 horas.
TIPO DE GASTO:	Corriente.
PARTIDA PRESUPUESTAL:	2541. Materiales, accesorios y suministros médicos.
PARTIDAS A OFERTAR:	Única.
JUNTA DE ACLARACIONES	Para el presente procedimiento adquisitivo no tuvo lugar.
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	12 de abril de 2024, a las 13:00 horas.
PUBLICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN	15 de abril de 2024, a las 16:30 horas.

## 3.- DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO, COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVO.

Licenciado en Derecho, con número de cédula profesional 11987489, registrado ante la Dirección General de Profesiones, así como en el Registro Nacional de Profesionistas.

Cuento con Constancia de Registro como Testigo Social con Número de Registro 110-2023, vigente a partir del 16 de octubre de 2023 y hasta el 15 de octubre de 2024.

Siendo mi participación de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética, y con la finalidad de coadyuvar a tener un trato igualitario a todos los oferentes, así como igualdad en calidad y precio.

## 4.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

Mediante el formato de requisición número 052/2024, la Dirección de Gestión y Control, solicitó a la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto, llevar a cabo el procedimiento para la Adquisición 2024 de Material Quirúrgico y de Curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con préstamo de equipo, bajo la modalidad de contrato abierto, el cual encuentra fundamento en el proyecto 020302010101, descripción: Atención médica ambulatoria, giro 2541, materiales, accesorios y suministros médicos, subgiro 2541 1, instrumental y material de curación para uso humano.

Se me hicieron llegar las bases del presente procedimiento licitatorio en tiempo y forma, con la finalidad de ser revisadas y evaluadas por el que suscribe.

En fecha 02 de abril de 2024, se llevó a cabo la vigésima sexta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, número CAS/026E/24, llevada a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, sito en calle José Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González. C.P. 50026. Toluca, Estado de México, en la

modalidad de presencial, cuyo objetivo fue realizar la revisión y aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial para la **Adquisición 2024 de Material Quirúrgico y de Curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con Préstamo de Equipo, bajo la modalidad de contrato abierto**, a petición de la Dirección de Gestión y Control, como unidad administrativa solicitante.

En lo interesante, los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios después de realizar la revisión de las bases, dar sus puntos de vista y solicitar algunas modificaciones con la finalidad de mejorarlas, por unanimidad de votos aprobaron la versión final, con el número de Acuerdo 002/SE/026/2024.

#### 5.- DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO.

**BASES:** Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.

**CAS:** Comité de Adquisiciones y Servicios.

**COMITÉ:** Órgano Colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitaciones, aprobación de bases, sustanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

**CONVOCANTE:** Al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por medio de la Coordinación de Administración y Finanzas.

**CONVOCATORIA PÚBLICA:** Documento Público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de Licitación Pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del Reglamento.

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN:** Documento que emite el Comité, de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, que servirá de base para emitir el fallo en que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento, análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que hayan sido aceptadas y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

**FALLO:** Documento Público, por medio del cual la convocante informa a los licitantes y al público en general la adjudicación a favor del oferente que cumplió con los requisitos técnicos y económicos estipulados en las bases.

**LICITACIÓN PÚBLICA:** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarías, los Organismos Auxiliares, los Tribunales Administrativos o los Municipios, por la que aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**OFERENTE:** Persona física o moral que presente propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.

**PROVEEDOR:** Persona física o moral que celebra contrato de prestación de servicios o entrega de bienes con las Secretarías, Organismos Auxiliares, Tribunales Administrativos o Municipios.

**ISSEMYM:** Al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

**INSTITUTO:** Al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

**REQUERIMIENTO:** A la solicitud formal para la contratación de servicios mediante Licitación Pública.

**SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO:** Al funcionario designado por la convocante para llevar a cabo los actos de emisión de convocatoria, junta de aclaraciones, acto de apertura de propuestas, acto de contraoferta y comunicación del fallo de adjudicación, con nivel mínimo de jefe de departamento.

**TESTIGO SOCIAL:** Figura de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la Sociedad Civil en los procedimientos de contratación pública, mismos que por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren particular atención para garantizar su transparencia y apego a la cultura de legalidad.

**TESTIMONIO:** Documento emitido por el Testigo Social al concluir su participación en el proceso de licitación pública y que contiene las conclusiones y en su caso las recomendaciones derivadas de su participación.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE:** A la Dirección de Gestión y Control del ISSEMYM.

#### 6.- LA REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, EL "INSTITUTO" COMO CONTRATANTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES Y DEMÁS PARTICIPANTES.

##### CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD/EVENTO	FECHA
Sesión del Comité de adquisiciones. Aprobación de bases.	02 de abril de 2024
Publicación de convocatoria	09 de abril de 2024

Venta de bases	09, 10 y 11 de abril de 2024
Junta de aclaraciones	No aplica para el presente procedimiento
Entrega de muestras	12 de abril de 2024, de las 11:00 a las 12:00 horas.
Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas	12 de abril de 2024, a las 13:00 horas.
Sesión del comité de adquisiciones, propuesta para dictamen de adjudicación	15 de abril de 2024, a las 12:00 horas.
Comunicación de fallo de adjudicación	15 de abril de 2024, a las 16:30 horas.

### 6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. APROBACIÓN DE BASES.

El día 02 de abril de 2024, en punto de las 17:00 horas, nos reunimos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto, la C. Karina Rivera Lima, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, la C. Perla Azucena Téllez Esquivel, Secretaria Ejecutiva suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, el C. Luis Francisco Chimal Cruz, Representante de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género, en su calidad de vocal suplente, el C. Jonathan Nieves Aguilar, representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, en su calidad de vocal suplente, el C. Eduardo Alejandro Uria Rubio, Representante del Órgano Interno de Control, en su calidad de vocal suplente, el C. Fernando García Pérez, representante de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de vocal suplente, el C. Carlos Tonathiu Linares Robles, en su calidad de invitado de la Coordinación de Administración y Finanzas y el que suscribe el presente testimonio, en mi calidad de Testigo Social, con número de registro 110-2023, con la finalidad de llevar a cabo la vigésima sexta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, en la que se revisaron las bases del procedimiento licitatorio relativo a la adquisición 2024 de material quirúrgico y de curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con préstamo de equipo, bajo la modalidad de contrato abierto. Derivado de la revisión, se realizaron algunas modificaciones a las bases que habían sido enviadas previamente a los integrantes del comité, mismas que fueron plasmadas y sobre las cuales el Presidente suplente del comité solicitó la votación respectiva, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con número de acuerdo 002/SE/026/2024.

El firmante atestiguó que esta sesión de Comité se efectuó al margen de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, de su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

### 6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.

Verifiqué que el día 09 de abril de 2024 se publicara la convocatoria número 016-2024, en la que se convocó a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad legal para presentar ofertas en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales, para participar en el procedimiento relativo a la adquisición 2024 de material quirúrgico y de curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con préstamo de equipo, bajo la modalidad de contrato abierto. Licitación número LPN/ISSEMYM/039/2024.

Dicha publicación se realizó en el portal de gobierno del Estado de México (COMPRAMEX), mismo que puede ser consultado en el siguiente link: <https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/detalleProcedimientoAdquisitivo.xhtml>. Así como en el periódico de circulación nacional OVACIONES y en el periódico MILENIO de circulación estatal.

### 6.3. VENTA DE BASES.

Corroboré que las bases se pusieron a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en el departamento de adquisiciones del Instituto, sito en calle José Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González. C.p. 50026. Toluca, Estado de México, los días 09, 10 y 11 de abril de 2024, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

### 6.4. ENTREGA DE MUESTRAS.

Asistí al Departamento de Apoyo a Comités de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle José Francisco Guerra, Número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca, Estado de México, el día doce de abril de 2024, a las once horas, con la finalidad de realizar la recepción de las muestras solicitadas en las bases.

El acto contó con la presencia de los servidores públicos de la C. Leslie Guadalupe Romani Jiménez, Jefa del Departamento de Apoyo a Comités, la C. Virginia Castañeda Rodea, adscrita a la Dirección de Gestión y Control, en su carácter de representante del Área Usuaria, el C. Eduardo Alejandro Uria Rubio, representante del Órgano Interno de Control, quienes realizaron la recepción cuantitativa de las muestras solicitadas en las bases, procediendo a sellas las muestras.

Se contó con la presencia de un oferente, FRETADÉ MEDICAMENTOS, S.A. de C.V., y FÁRMACOS DAROVI, S.A. de C.V., en participación conjunta, representados por la C. Diana Paola Nolasco Mondragón.

### 6.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Asistí al acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/039/2024, referente a la adquisición 2024 de material quirúrgico y de curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con préstamo de equipo, bajo la modalidad de contrato abierto, celebrado el 12 de abril de 2024 a las trece horas en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, el cual contó con la presencia de la C. Karina Rivera Lima, Servidora Pública designada por la Convocante para presidir el acto, el C. Eduardo Alejandro Uria Rubio, representante del Órgano Interno de Control, el C. Luis Francisco Chimal Cruz, representante de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género, el C. Jonathan Nieves Aguilar, representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, la C. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Representante de la Dirección de Gestión y Control (Área Usuaria) y del que suscribe el presente testimonio, Joaquín Israel Mendoza Talavera, en mi carácter de Testigo Social, con número de registro 110-2023.

Se contó con la participación de 1 oferentes, siendo los siguientes:

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	FRETADE MEDICAMENTOS, S.A de C.V. y FÁRMACOS DAROVI, S.A de C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	Diana Paola Nolasco Mondragón.

La servidora pública designada solicitó la presentación de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica a la oferente, informando que, a partir de ese momento, no podría adicionar documentación alguna a sus propuestas.

Una vez abierto el sobre de la propuesta técnica, la servidora pública procedió a analizarlas, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación, y demás requisitos solicitados en las bases, de manera cuantitativa, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, declarando que se **ACEPTÓ** la propuesta realizada por el oferente FRETADE MEDICAMENTOS, S.A. de C.V. y FÁRMACOS DAROVI, S.A. de C.V., en participación conjunta, ya que su propuesta técnica cumplió con todo lo solicitado en las bases.

El servidor público designado procedió con la apertura de la propuesta económica del oferente que cumplió de manera técnica.

Una vez abierto el sobre de la propuesta económica presentada, se realizó su análisis, verificando que la misma contara con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, de manera cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, declarando lo siguiente:

- **Propuesta que se ACEPTA**, ya que cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases: **FRETADE MEDICAMENTOS, S.A de C.V. y FÁRMACOS DAROVI, S.A de C.V., en participación conjunta, para la partida única, por un monto mínimo de \$147,445,778.05 (ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 05/100 M.N.) y un monto máximo de \$225,199,829.11 (doscientos veinticinco millones ciento noventa y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 11/100 M.N.) montos con IVA incluido.**

Acto seguido, la servidora pública designada, solicitó al oferente, a los servidores públicos asistentes y al que suscribe el presente testimonio para rubricar y firmar el acta del acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de la licitación pública nacional presencial número LPN/ISSEMYM/039/2024.

El servidor público designado por la convocante comunicó que para el presente procedimiento adquisitivo no se requiere llevar acto de contraoferta.

Asimismo, se informó que el día 15 de abril del año 2024 a las 16:30 horas, se comunicaría el fallo de adjudicación.

### 6.6. SESIÓN DE COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Acudí a presenciar la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto, la cual tuvo verificativo el día 15 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, sito en calle Francisco Guerra N° 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca, Estado de México.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto por Unanimidad de votos dictaminaron DECLARAR DESIERTO el presente procedimiento, en virtud de que el oferente participante incumplió cualitativamente con los requisitos técnicos solicitados en bases. Esto tiene fundamento en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, por lo cual se emitió el ACUERDO 002/SE/031/2024.

## 6.7. FALLO.

El día 15 de abril de 2024 a las 16:30 horas, la servidora pública designada por la convocante C. Karina Rivera Lima, comunicó el fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/039/2024, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, sito en calle Francisco Guerra N°200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca, Estado de México. Fallo que se encuentra fundamentado en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su reglamento, de acuerdo con lo siguiente:

La propuesta realizada por el oferente **FRETADE MEDICAMENTOS, S.A. de C.V. y FÁRMACOS DAROVI, S.A. de C.V.**, es **DESECHADA** de conformidad con lo siguiente:

- La Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género, mediante oficio 207C0401020200S/121/2024, determina que **NO CUMPLEN** con el total de los requisitos legales establecidos en las bases del presente procedimiento, ya que FARMACOS DAROVI, S.A. de C.V., omitió presentar la documental solicitada en las bases correspondiente a los numerales 4.3.15, relativo a establecer domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio del Estado de México y el punto 4.3.16, referente a no encontrarse en el supuesto referido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- La Dirección de Gestión y Control, como Área Usuaria, emitió el oficio número 207C0401430000L/DGC/0812/2024, en el cual manifiesta que las empresas en conjunto, **NO CUMPLEN** con: ANEXO UNO-A, numeral 2, al no presentar cartas de respaldo de los renglones 54, 55, 56, 95, 96, 114, 116, 218, 237 y 238. ANEXO UNO-A, numeral 3, al no presentar copia simple del registro sanitario vigente al 2024 y/o prórroga al registro sanitario vigente, expedido por la COFEPRIS de los renglones 38 y 114. ANEXO UNO-A, numerales 4 y 5, al no presentar copia simple del certificado expedido por un organismo internacional (ISO o TVU o BSI) o (FDA) o certificado del país de origen o certificado de la comunidad europea o certificado de libre venta o copia simple del certificado vigente al 2024 expedido por organismo certificador de calidad ISO 13485 para dispositivos médicos o copia simple del certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS, de los renglones 28, 29, 38, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 86, 93, 94, 95, 96, 101, 102, 105, 114, 116, 119, 120, 121, 126, 131, 132, 147, 150, 151, 155, 171, 174, 178, 179, 218, 234, 235, 237, 238, 246, 247, 254, 257, 269 y 270.

En virtud de lo anterior la Coordinación de Administración y Finanzas, por medio de su titular, en calidad de convocante, emitió el **FALLO** de la presente licitación pública nacional, **DECLARANDO DESIERTO** el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número **LPN/ISSEMYM/039/2024**, referente a la **“ADQUISICIÓN 2024, DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLÍNICA DE HERIDAS, CON PRÉSTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**.

## 6.8. INVITACIÓN RESTRINGIDA.

### 6.8.1. VENTA DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

Derivado de que la Licitación Pública se declaró desierta y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Pública y su reglamento, la Convocante procedió a instaurar el procedimiento de Invitación Restringida, número CAF-DAS-IR003-2024, invitando a por lo menos a tres oferentes a participar, realizando la venta de bases los días 23, 24 y 25 de abril de 2024, lo cual corroboré y que las mismas fueran publicadas en la página electrónica compramex.

<https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/detalleProcedimientoAdquisitivo.xhtml>.

### 6.8.2. ENTREGA DE MUESTRAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

Asistí a las instalaciones del Departamento de Apoyo a Comités de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en Calle José Francisco Guerra, número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca, Estado de México, el día 26 de abril de 2024, en punto de las diez horas, para realizar la recepción de muestras junto con los servidores públicos siguientes: la C. Karina Rivera Lima, Subdirectora de Suministro de Bienes, la C. Virginia Castañeda Rodea, adscrita a la Dirección de Gestión y Control como Área Usuaria, y el C. Eduardo Alejandro Uria Rubio, representante del Órgano Interno de Control.

La servidora pública encargada del acto asentó que **NO SE REGISTRARON OFERENTES** para la entrega de muestras, concluyendo el acto a las once horas del día de su inicio.

### 6.8.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

Me constituí en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, el día 26 de abril de 2024, a las 11:30 horas, en donde el servidor público designado por la convocante informó que **NO SE REGISTRARON OFERENTES**, por lo que con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, procedió a **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NUMERO CAF-DAS-IR003-2024**, referente a la **“ADQUISICIÓN 2024 DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLÍNICA DE HERIDAS, CON PRÉSTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**.



**6.9. ADJUDICACIÓN DIRECTA.****6.9.1. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

Derivado de que la Invitación Restringida se declaró desierta y de conformidad con el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento, la Convocante procedió a instaurar el procedimiento de Adjudicación Directa número CAF-DAS-AD011-2024, corroboré que la solicitud de participación para Adjudicación Directa se publicara en la página electrónica compramex. <https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/detalleProcedimientoAdquisitivo.xhtml> los días 21 y 22 de mayo del 2024.

**6.9.2. ENTREGA DE MUESTRAS PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

Asistí a la Sala de Obras de la Dirección de Adquisiciones y Servicios el día 23 de mayo de 2024 a las once horas, ubicado en Calle José Francisco Guerra, número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca, Estado de México, para realizar la recepción de muestras junto con los servidores públicos siguientes: la C. Karina Rivera Lima, Subdirectora de Suministro de Bienes, la C. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, adscrita a la Dirección de Gestión y Control, en su carácter de representante del Área Usuaria y la C. Erika Jaramillo Albiter, representante del Órgano Interno de Control.

La servidora pública encargada del acto asentó que NO SE REGISTRARON OFERENTES para la entrega de muestras, concluyendo el acto a las doce horas del día de su inicio.

**6.9.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

Me constituí en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, el día 23 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en donde el servidor público designado por la convocante informó que **NO SE REGISTRARON OFERENTES**, por lo que con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, procedió a **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA número CAF-DAS-AD011-2024, referente a la **“ADQUISICIÓN 2024 DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLÍNICA DE HERIDAS, CON PRÉSTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**.

**7.- CONCLUSIONES**

Se hace constar y doy testimonio de mi participación, de manera activa, objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/039/2024, en la Invitación Restringida número CAF-DAS-IR003-2024 y en la Adjudicación Directa número CAF-DAS-AD011-2024, referente a la **ADQUISICIÓN 2024 DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD Y CLÍNICA DE HERIDAS, CON PRÉSTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, procedimientos que llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, asimismo, no se observó irregularidad alguna en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas.

De mi participación como testigo social en la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/039/2024, en la Invitación Restringida número CAF-DAS-IR003-2024 y en la Adjudicación Directa número CAF-DAS-AD011-2024 se concluye que los procedimientos adquisitivos se realizaron con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia.**

**7.1. RECOMENDACIONES.**

Al ser un procedimiento atípico, ya que se llevó por cada uno de los procedimientos de adquisición establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de su Reglamento y al no haberse podido adjudicar a oferente alguno, por causas ajenas a este Instituto y a sus servidores públicos, solo me queda felicitarlos, ya que en todo momento dieron cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, buscando adjudicar los bienes en las tres diferentes etapas.

A la Dirección de Gestión y Control, se le recomienda iniciar un nuevo procedimiento adquisitivo, con la finalidad de dotar a las unidades médicas de los insumos necesarios de material quirúrgico y de curación de alta especialidad y clínica de heridas.

Así lo presencié y da testimonio.

**A T E N T A M E N T E.- LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA.- TESTIGO SOCIAL 110-2023.- RÚBRICA.**